

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

## Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 2 5 FEB 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000003/2014 solicitando la expedición del Título,

## CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERIA, a la Srta. PASSINI, Andrea Valeria (DNI N°29.239.988) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 008/14

Secretaria Académica c. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.